DECLARACIÓN RESPONSABLE

Exportación no afectada por la Inspección de Farmacia

Código nacional 1403. Orden SPI/2136/2011

A la Aduana de (aduana de despacho)

(nombre y apellidos), con documento de identidad (número), en calidad de (cargo) de (razón social), con NIF (NIF) y domicilio en (domicilio),

DECLARA bajo su responsabilidad

Que la mercancía que presenta a exportación es (descripción precisa de la mercancía, con marca, modelo y referencias), clasificada en el código (código TARIC), con destino a (país de destino) y amparada por la factura (número y fecha de la factura).

Que la mercancía no está afectada por el control de Inspección de Farmacia a la exportación.

Que su composición y su uso son los siguientes: (composición y materiales), para (uso al que se destina).

Que por ello indica en la declaración aduanera el código nacional 1403, cuyo texto oficial es "INSPECCIÓN DE FARMACIA. Declaración que presenta el Importador/Exportador haciendo constar que los productos NO ESTÁN afectados por el control de INSPECCIÓN DE FARMACIA".

Que conserva a disposición de la Aduana la documentación que acredita lo declarado: (documentos que lo acreditan y su fecha).

Que conoce que la inexactitud o falsedad de esta declaración puede dar lugar a las responsabilidades previstas en la normativa aplicable.

Y para que conste ante la Aduana, firma la presente en (lugar), a (fecha).

Firma
(nombre y apellidos)